



Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital  
Dirección General  
Subdirección Académica

“2024, Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de  
San Luis Potosí”

<b>NOMBRE CORTO</b>	LTAIPSLP84XXA
<b>PERIODO</b>	2024

SUJETO OBLIGADO:

### INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL.

OBLIGACIÓN La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio.

<b>DESCRIPCIÓN</b>
La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente.
<b>NO SE GENERA</b>
NO SE GENERA; En este mes el Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital, a través de la jefatura de Servicios Escolares informa que para la FRACCIÓN LTAIPSLPA84FXXA, Debido a que El Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital no cuenta con recurso público para programas de subsidios, estímulos y apoyo a los sectores económicos o sociales, cuya relación dependa de recursos autorizados en el Presupuesto de Egreso de la Federación para el ejercicio Fiscal 2024 artículo 1 y 2 de la fracción XXI y XXII, debido a que el Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital es un órgano Descentralizado y con base en su decreto de creación, artículo II y III Fracción II, por lo que no se cuenta con obligaciones financieras constitutivas de aplicación de montos efectivamente pagados por concepto de subsidio, estímulo o apoyo a los sectores económicos y sociales; lo anterior con fundamento en lo establecido en el presupuesto de egreso de la federación para el ejercicio 2024, Artículo 2 y 3 fracción XXI y XXII: Formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa para la incorporación de los avances científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo nacional y regional; Por lo anterior. El Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital no cuenta con la facultad, ni recurso para generar programas de transferencia, servicios, infraestructura social, ni subsidio mixto, y como lo regula el artículo 18 y 19 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de San Luis Potosí; si no se encuentra conferido dentro de los ordenamientos jurídicos aplicables no se puede presumir su existe tal información.
<a href="http://www.cegaipslp.org.mx/HV2021Tres.nsf/nombre_de_la_vista/4F8EEC18A3123AB08625879C00615F5A/\$File/Decreto+de+Creacion+ITSS LPC 5+Julio+2003.pdf">http://www.cegaipslp.org.mx/HV2021Tres.nsf/nombre_de_la_vista/4F8EEC18A3123AB08625879C00615F5A/\$File/Decreto+de+Creacion+ITSS LPC 5+Julio+2003.pdf</a>
<a href="#">Decreto de Modificación de LPRH.pdf</a>

NOTA: En la hoja reporte del formato tipo de programa se selecciona una opción del catálogo de la misma forma en las columnas E, H, M, AO, AQ y en las tablas 549702 columna F, TABLA 549700 columna D, lo anterior con el fin de respetar las características Técnicas de Publicación.

ÁREA QUE ELABORA: EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA/Subdirección Planeación /ITSSLPC.



Carr. 57 México-P.Negras Km. 189+100 tramo Qro-SLP No. 6501 Del.  
Mpal. Villa dePozos, S.L.P. C.P 78421 Tels. 4448041220 y 4448041247  
e-mail: [asistente.dg@slpotosicapital.tecnm.mx](mailto:asistente.dg@slpotosicapital.tecnm.mx)

